



enlace nuclear

Boletín Informativo del Comité Ejecutivo Nacional del SUTIN

29 de julio de 2019

Año XIX

No. 1176

REUNIÓN CEN, CNVF Y CONSEJO NACIONAL

El día martes 23 de julio a las 10:00 horas se llevó a cabo la reunión, en la cual se trataron los siguientes puntos:

- 1.- Se comentó sobre la visita de la Diputada María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz, integrante de la Comisión de Ciencia y Tecnología de la LXIV Legislatura, del grupo parlamentario de Morena.
- 2.- Análisis y discusión del Punto de Acuerdo elaborado por la Diputada, en el cual se exhorta al Titular de Ejecutivo Federal, por conducto de la SENER para que asigne recursos suficientes al ININ.
- 3.- Se sugirieron candidatos para asistir a la "Primera Convención Nacional Presupuestaria en Materia de Ciencia, Tecnología e Innovación", en el Salón Legisladores, el viernes 26 de julio a las 11:00 horas, auspiciada por el CONACYT, se desarrollará con cuatro mesas temáticas.
- 4.- Se acordó llevar éstos puntos a la reunión del CTC del día miércoles 24 de julio, para su discusión y complementación.

SECRETARÍA DE POLÍTICA NUCLEAR (SPN) REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CTC

El día miércoles 24 de julio a las 10:00 horas se llevó a cabo la reunión, en la cual de acuerdo al orden del día se vieron los puntos:

- Visita de la Diputada María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz a diferentes áreas del ININ, enfocada en esta ocasión a áreas que prestan servicios con impacto social.
- Punto de acuerdo, a cargo de la Diputada María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz, en el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Energía, para que asigne recursos económicos suficientes al Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares para que cumpla con el objetivo de realizar investigación y desarrollo tecnológico en el campo de la ciencia y tecnología nucleares.
- Primera Convención Nacional Presupuestaria en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación. La cual tendrá lugar en la Cámara de Diputados el día viernes 26 de julio de 2019, con 4 mesas temáticas:
Mesa I.- Consolidación presupuestal en materia de ciencia, tecnología e innovación.

AVISOS:

SECRETARÍA DE SEGURIDAD SOCIAL (SSS)

Se les solicita a los compañeros sindicalizados que aún no han llenado el formato de designación de beneficiarios de seguro colectivo MAPFRE, pasen al local sindical. Faltan 27

Ya se pegó convocatoria para ayuda de útiles escolares 2019-2020, interesados pasar a la SSS.

SECRETARÍA DEL INTERIOR (SI)

Fecha 3 del Torneo de Fútbol: Miércoles 31 de julio Seguridad vs Pumas y Chacales vs Comedor, Jueves 01 de agosto Venados vs Almacén.

SECRETARÍA DE FINANZAS (SF)

Se les comunica a todos los compañeros que tienen becas, pasen al local sindical con la SF para cobrar los meses de mayo y junio de 2019.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Se solicita a los deudores de material del Rincón Cultural, del año 2018 y del primer trimestre de 2019, se sirvan devolver dicho material a la brevedad posible. **Tercera llamada**

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS (SO)

Maquixco: Jueves 1 de agosto a las 11:00 horas,
Veracruz: Viernes 2 de agosto a las 18:00 horas.

SE SOLICITA SU PUNTUAL ASISTENCIA

Mesa II.- Fiscalización y financiamiento de las actividades científicas.

Mesa III.- Beneficio social y cuidado del medio ambiente.

Mesa IV.- Inversión privada y filantropía.

Se eligieron en el CTC los candidatos a participar en las mesas temáticas.

Se acuerda hacer un documento que contemple los trabajos que se realizan en el instituto, para su difusión en la Cámara de Diputados y Cámara de Senadores.

20 TEMAS FUNDAMENTALES DE LA REFORMA LABORAL (RL)

El día 1° de mayo del 2019 se publicaron las reformas secundarias, para dar cumplimiento al Art. 123 de la LFT, de las cuales se tienen los siguientes aspectos fundamentales:

- 1.-**Simulación.** Donde se simule una relación laboral para evitar el cumplimiento de obligaciones laborales o sociales, no producirá efecto legal alguno.
- 2.-**Beneficiarios.** En el CCT deben los trabajadores establecer los nombres de sus beneficiarios para el pago de prestaciones en caso de fallecimiento.
- 3.-**Ambiente libre de discriminación y violencia.** Implementar protocolo patrón y trabajadores para prevenir discriminación de género, violencia y acoso.
4. **Recibos de pago.** Los recibos de pagos de salarios y prestaciones impresos y autógrafos pueden ser sustituidos por Comprobantes Fiscales Digitales por internet (CFDIs).
- 5.-**Descuento de cuota sindical.** La posibilidad de que el trabajador manifieste por escrito su voluntad de que no se le descuente la cuota sindical.
- 6.-**Trabajadoras del hogar.** No maltrato de palabra o de obra, inscripción en el IMSS y pagar dichas cuotas.
- 7.- **Aviso de rescisión.** La falta de éste ya no determina automáticamente la separación injustificada.
- 8.-**Ofrecimiento de trabajo.** En caso de despido y el patrón hace el ofrecimiento del empleo al trabajador, éste debe probar el hecho de despido.
- 9.- **Eliminación de las juntas de conciliación y arbitraje y creación de los tribunales laborales.**
- 10.- **Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.** Organismo público en la CDMX y con oficinas regionales. Será la última instancia en demandas laborales y además se encargará de registrar los CCT.
- 11.-**Centros de conciliación de las entidades federativas y de la CDMX.** Organismos públicos descentralizados para conciliación previa a la demanda en asuntos de jurisdicción local.
- 12.-**Democracia sindical.** Elecciones con voto libre y secreto y con igualdad de género.
- 13.- **Registro de sindicatos.** Deben registrarse en el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.
- 14.-**Constancia de representatividad.** Después de la votación, el sindicato debe tener constancia emitida por el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.
- 15.-**Revisión del CCT.** Cada dos años en la revisión contractual correspondiente, debe votarse el convenio.
- 16.-**Entrega del CCT.** Se entregará a los trabajadores ejemplar impreso gratuito, dentro de los 15 días después del depósito en los Centros de Conciliación.
- 17.-**Convenios y procedimiento de conciliación.** Se realizan por escrito y ratifican ante el Centro Federal de Conciliación y en los locales. Los convenios sin la intervención de las autoridades tienen validez plena.
- 18.-**Licencia para hijos con cáncer.** Tienen derecho los padres de acompañar a un hijo menor de 16 años con cáncer, de uno a 28 días en un período de 3 años.
- 19.-**Procedimiento judicial.** Las audiencias serán públicas, presididas por un juez y en forma oral. Tendrá dos etapas: Escrita y oral.
- 20.-**Entrada en vigor.** El Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral en un plazo de 2 años,

los Centros de Conciliación y los Tribunales Locales 3 años, en 4 años se iniciarán los trámites de solicitudes de conciliación, los CCT deberán revisarse una vez cada 4 años.

PRIMERA CONVENCIÓN NACIONAL PRESUPUESTARIA

El viernes 26 de julio se tuvo cita en la Cámara de Diputados a las 11:00 horas, para este evento auspiciado por el CONACYT, en el cual el ININ-SUTIN tuvo presencia y participación.

La doctora María Elena Álvarez-Buylla Roces, directora del CONACYT, inauguró el evento.

A continuación, se fueron desarrollando las mesas temáticas. El doctor Armando Miguel Gómez Torres representó al ININ-SUTIN con el tema: "El Papel del Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares en Beneficio de México y el Medio Ambiente", donde mostró las bondades de la energía nuclear y sus aplicaciones, preguntó y contestó la pregunta: ¿La investigación es gasto o inversión?



¡Por la Unidad Proletaria!
Comité Ejecutivo Nacional